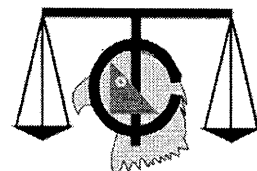




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

124

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

USHUAIA, 25 ABR 2018

VISTO: el Expediente del registro de este Tribunal de Cuentas, Letra: TCP - DA N° 78/2018, caratulado: "S/ADQUISICIÓN DE UN EQUIPO UPS DE 2KVA PARA DELEGACIÓN OSPTDF"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 111/2018, obrante a foja 6, se autorizó el gasto para la adquisición de un equipo UPS 2Kva monofásico, conforme las características enunciadas por el Asesor Informático en Nota Interna N° 591-AI-2018, por un importe total estimado de \$ 17.000 (diecisiete mil pesos).

Que se procedió a solicitar cotizaciones a empresas del ramo, según constancias obrantes a fojas 9/11, fijándose como fecha límite para la presentación de ofertas el 20 de abril de 2018 a las 12:00 horas.

Que conforme surge de constancia de foja 8, se ha dado cumplimiento al requisito de difusión establecido en el artículo 34 de la Ley provincial N° 1015.

Que se recibieron las ofertas correspondientes a las firmas Masters Informática SRL y Gloria Raquel DAVICO, obrantes a fojas 12/18.

Que ha tomado intervención el Asesor Informático mediante Nota Interna N° 714-AI-2018 (v. f. 21), informando que ambas ofertas se ajustan a los requerimientos solicitados.

Que la Dirección de Administración procedió a la confección del cuadro Comparativo por Renglón, obrante a foja 22.

"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Que en virtud de lo expuesto, corresponde adjudicar la contratación directa N° 9/2018, a la firma Masters Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5 por la suma de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos).

Que en consecuencia corresponde autorizar la ampliación del monto que oportunamente se autorizó mediante Resolución de Presidencia N° 111/2018, por la diferencia resultante de \$ 2.900 (dos mil novecientos pesos).

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación según comprobante de Compras Mayores N° 44/2018, obrante a foja 23.

Que se delega en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el artículo 18 inciso l) de la Ley provincial N° 1015 y sus Decretos reglamentarios.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Órdenes de Pago, según lo establece el artículo 15, inciso i) de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

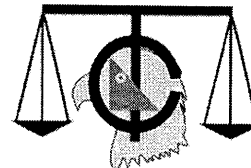
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la ampliación del monto oportunamente autorizado mediante Resolución de Presidencia N° 111/2018, por la diferencia resultante de \$ 2.900 (dos mil novecientos pesos). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar la contratación directa para la adquisición de un equipo UPS 2kva monofásico, a la firma Masters Informática SRL, CUIT N° 30-70743556-5 por la suma de \$ 19.900 (diecinueve mil novecientos pesos), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2018- AÑO DE LOS 44 HÉROES DEL SUBMARINO ARA SAN JUAN"

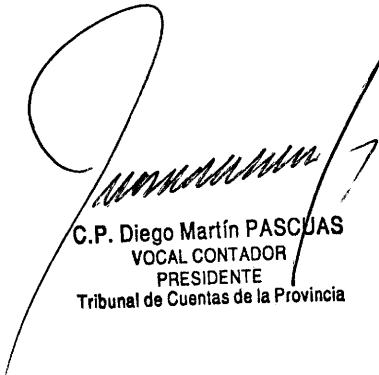
Orden de Compra. Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto a la Partida Presupuestaria 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTÍCULO 4°.- Registrar, comunicar a quien corresponda. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 124 /2018.

TCP
Examinado
Contratado
Corrigió


C.P. Diego Martín PASCUAS
VOCAL CONTADOR
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

